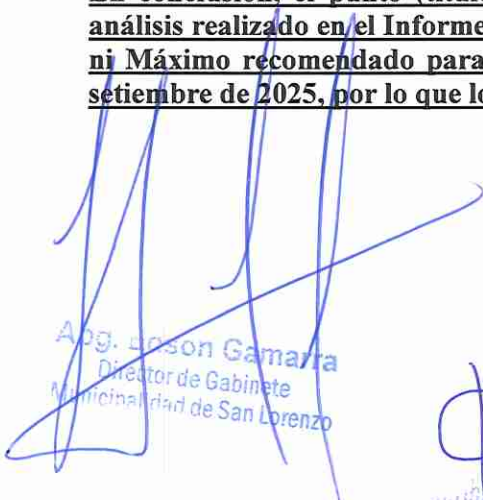



Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

En conclusión, el punto (título) RECTIFICADO en el presente informe, no modifica el análisis realizado en el Informe Principal, ni modifica precios unitarios ni el monto Mínimo ni Máximo recomendado para la adjudicación, según R.I.M.S.L. N° 1467 de fecha 03 de setiembre de 2025, por lo que los mismos se mantienen vigentes e inalterables.-


Ag. Erson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo


Lucina Veigovinos Ibarra
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo


Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 8802

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Resolución IMSL N° 1549/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REVALUACIÓN Y SE RATIFICA LA R.I.M.S.L. N° 1467 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BADENES DE HORMIGÓN ARMADO Y CORDÓN CUNETA. CONTRATO ABIERTO." ID 473.121.-

San Lorenzo, 16 de septiembre de 2025

Visto:

El Informe de Revaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y;...

La R.I.M.S.L. N° 1467/2025 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 OBRA: "CONSTRUCCION DE BADENES DE HORMIGÓN ARMADO Y CORDÓN CUNETA. CONTRATO ABIERTO." ID 473.121 A LA EMPRESA: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. N° 80048624-2, REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS.-

Considerando:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en atención a la observación realizada por el técnico de la DNCP, verifica un error de tipeo en el título del punto VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL, específicamente en la reglamentación mencionada.-

Que, en dicho informe manifiestan que el punto rectificado en el Informe de Revaluación no modifica el análisis realizado en el Informe Principal, ni modifica precios unitarios ni el monto Mínimo ni Máximo recomendado para la adjudicación, atendiendo que el mismo se trató solo de un error de tipeo.-

Que, por R.I.M.S.L. N° 1467 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2025, SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BADENES DE HORMIGÓN ARMADO Y CORDÓN CUNETA. CONTRATO ABIERTO." ID 473.121 A LA EMPRESA: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. N° 80048624-2, REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODA.-

Que, la Ley No. 7021/22 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 55 Adjudicación expresa: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, D.C. FELIPE SALOMÓN

RESUELVE

FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Artículo 1° APROBAR, el Informe de Rectificación de fecha 16 de setiembre de 2025 en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BADENES DE HORMIGÓN ARMADO Y CORDÓN

Abg. Santiago
Secretario General

Municipalidad de San

VISIÓN: Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad.

Resolución IMSL N° 1549/2025

CUNETA. CONTRATO ABIERTO.” ID 473.121.-

Artículo 2° **RATIFICAR**, la R.I.M.S.L. N° 1467 DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE BADENES DE HORMIGÓN ARMADO Y CORDÓN CUNETA. CONTRATO ABIERTO.” ID 473.121 A LA EMPRESA: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. N° 80048624-2, REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS, conforme al Anexo I.-

Artículo 3° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abg. **SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**
Secretario General



Lic. **FELIPE SALOMÓN CASOLA**
Intendente Municipal